

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022).

Expediente No. 11001-40-03-057-**2022-00605-00**

Téngase en cuenta lo comunicado por el Instituto Nacional de Cancerología en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Treinta y Ocho Civil de Circuito de esta ciudad en fallo del ocho de Julio de la presente anualidad que revoco el dictado en este despacho dentro de la tutela de la referencia.

NOTIFIQUESE


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d34421944d937c725d000b8e1c023961ab141c8a691682b2fae89f8205657d9**

Documento generado en 19/07/2022 11:59:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>